ESTUDIO PREVIO

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 00891-2022

1. INFORMACION GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	09/09/2022
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 00891-2022, CUYO OBJETO ES "REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS"
1.3 DESCRIPCION PRESUPUESTAL	INVERSION
1.4 NOMBRE	Promoción de la protección, conservación. Uso racional y aprovechamiento sostenible\|, de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.
1.5 RAPE	3208.320808.2.3 2 02.02.008.02 83326
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS MCTE ($12.815.135,06)

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Que se suscribió el contrato de prestación de servicios No 00891-2022el día cinco de agosto del presente año, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y GEPES ALTA INGENIERIA SAS cuyo objeto es "REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS" por un valor de veintisiete millones novecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos con setenta y seis centavos MCTE ($27.939.975,76)

Que el Acta de inicio se firmó el día doce (12) de agosto de 2022, señalando como fecha de terminación el día 11 de septiembre de 2022.

El problema se describe como La falta de cultura ambiental y de pedagogía en temas de formación en Educación Ambiental, generan un desconocimiento en las comunidades sobre los principios y estrategias de la economía circular la cual se basa en un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un

valor añadido; esto sumado a las malas prácticas ambientales por la no aplicación de los anteriores conceptos, se fundamentan como el principal problema que existe baja promoción y divulgación de este tipo de pedagogías en las comunidades y territorio en general.

GESPES – Alta ingeniería identificada con NIT: 900923286-5 como contratista, manifiesta a la supervisión mediante oficio enviado el día 05 de septiembre del 2022, con el radicado CAS N°80.30.16017.2022, cuyo asunto es "solicitud de aumento de cupos y manifestaciones recibidas referente a la ejecución del contrato", que para dar cumplimiento al objeto y actividades contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicios N° 00891-2022 es necesario crear otro espacio para el desarrollo de los talleres de principios y estrategias de economía circular que se facilite el desplazamiento a los invitados participantes de los talleres, ya que los municipios de Betulia, Los Santos, Santabárbara, san Vicente de chucuri y Zapatoca, al momento de hacer convocatoria comunican que el lugar, en este caso el Distrito de Barrancabermeja Santander es muy lejos para poder llegar desde cada municipio de origen mencionado anteriormente (el contratista adjunta evidencia de comunicado y solicitud de los integrantes del programa red jóvenes conectados ambientalmente).

Por otra parte, el contratista manifiesta que: "la provincia Guanenta y comunera y Vélez solicitan más cupos con el fin de participar en el desarrollo de los talleres, ya que dichas regiones tienen más nodos municipales que las demás (Adjunto evidencias), con el fin de garantizar que la ejecución del contrato llegue a todos lo municipios y cumpla con el objetivo propuesto"

De esta manera, el contratista manifiesta que para dar cumplimiento totalmente a las actividades establecidas es necesario incluir otro taller en la ciudad de Bucaramanga – Santander el apoyo técnico de la supervisión corrobora la información y solicitud presentada por el contratista, estableciendo adecuada comunicación con nodos del programa red jóvenes conectados ambientalmente que manifestaron al contratista lo solicitado. De igual manera es importante llegar a los nodos municipales del programa con el fin de garantizar mitigar cuya problemática es Desconocimiento a las comunidades sobre los principios y estrategias de economía circular, generando malas prácticas de manejo que afectan al medio ambiente.

De igual manera para poder dar total cumplimiento al objeto contractual manifiestan que sus actividades contractuales son:

1. Convocatoria: Se convocará a los voluntarios del programa Red Jóvenes Conectados Ambientalmente ubicados en los municipios capitales de provincias ubicados en la jurisdicción de la CAS, de manera electrónica, telefónica y física.
2. Elaboración metodología para el desarrollo de la campaña
3. Refrigerios
4. Equipo de trabajo de profesionales requerido para la ejecución del contrato.

Empero, tras solicitud del contratista el día 05 de septiembre de 2022 y revisión de la supervisión de las implicaciones técnicas y financieras para dicho cumplimiento, la supervisión estima conveniente la solicitud por parte del contratista el presente requerimiento argumenta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato por una prórroga de QUINCE (15) Días más y adicionar el valor de doce millones ochocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos con seis centavos MCTE ($12.815.135,06) con el

fin de dar cumplimiento y a garantizar la oportunidad y calidad de la entrega los productos contractuales antes mencionados.

3. DEFINICION TECNICA

3.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA

ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 00891-2022, CUYO OBJETO ES "REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS

3.2 ACTIVIDADES A DESAROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

Realizar prorroga por el termino de quince (15) días y adicional por valor de doce millones ochocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos con seis centavos MCTE ($12.815.135,06) al contrato de prestación de servicios N° 00891-2022 cuyo objeto contractual es *"REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS."*.

Las actividades que se realizarán serán la siguientes:

Realizar un (1) taller adicional para facilitar asistencia en la ciudad de Bucaramanga - Santander por cercanía los voluntarios del programa red jovenes conectados ambientalmente de los Municipios de Santa Barbara, Los Santos, Zapatoca, Betulia y San Vicente de Chucuri; dicho taller debe tener la logística pertinente establecida en el contrato principal como lo es:

Disponer de lugar de las campañas: Cada campaña tendrá un sitio, con capacidad para mínimo 30 personas en cada uno de los municipios donde se ejecutarán los 2 talleres adscritos a los mismos, horarios y demás aspectos que hagan parte de la misma.

Se debe disponer de herramientas como video-beam, pantalla reproductora de imagen, grafos, tablero, borrador de tablero, carteleras, herramientas pedagógicas, cámara de video y elementos prácticos, cableado, conexiones y equipos de comunicación para garantizar el sonido.

Desarrollar 1 taller con 3 temas que lleven los principios y estrategias de la economía circular, dichos talleres tienen las siguientes temáticas:

1. Principios de la economía circular – Duración 2 horas

2. Estrategias de la economía circular y reconocimiento del territorio – Duración 4 horas

3. Experiencias significativas de economía circular – Duración 2 horas Se desarrollarán en tres secciones que tendrán una duración final de 1 DIA.

Aumentar el cupo de participantes a los talleres realizados en a las regiones de Guanenta y Vélez a máximo 3 jóvenes por municipio como se tienen con las demás regiones; lo anterior con el fin de garantizar la misma participación de los jóvenes en cada territorio donde se encuentra el programa red jóvenes conectados ambientalmente de los municipios de la jurisdicción de la CAS.

Desarrollo del taller establecidos de principios y estrategias de economía circular con el personal idóneo en relación de la ejecución del contrato, dicho taller se realizará en un

nuevo lugar estratégico como Bucaramanga - Santander para garantizar la participación de los jóvenes en los municipios expuestos anteriormente, dichos profesionales requeridos son:

Profesional de ingeniería ambiental especialista en gestión ambiental.

Profesional en ingeniería ambiental

Técnico administrativo

Realizador audiovisual

Aumento de refrigerios y logística pertinente al personal objeto alcanzar, quedaría de la siguiente manera:

25 refrigerios adicionales para las 2 jornadas de trabajo para la región Vélez para un total de 50 refrigerios en la jornada.

25 refrigerios adicionales para las 2 jornadas de trabajo para la región Guanenta, para un total de 50 refrigerios en la jornada.

6 refrigerios adicionales para el personal el nuevo taller que se dará en la ciudad de Bucaramanga.

Aumento producción audiovisual para la elaboración del video, y realización del informe final con el nuevo sitio y cupo de participantes que se otorgan en la ejecución del presente contrato.

3.5 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adicional y Prorroga N° 1 al contrato de prestación de servicios No 00891-2022.

4.0 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, la adición y la prorroga al contrato de prestación de servicios 00891-2022, se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor de doce millones ochocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos con seis centavos mcte ($12.815.135,06), conforme al siguiente detalle presupuestal:

PRESUPUESTO

PRORROGA Y ADICIONAL N°1 AL CONTRATO N° 00891-2022 OBJETO ES "REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS."

Costos Directos

Ítem	Actividades	Und.	Duración	Dedic.	Cant.	Vr. Unitario	Valor Total
1	**Costos directos personal**						
1.1	Coordinador	Mes	0,5	100%	1	$ 2.593.510	$ 1.296.755
1.2	Ingeniero	Mes	0,5	100%	1	$ 2.593.510	$ 1.296.755
1.3	Camarografo	Mes	0,5	100%	1	$ 1.512.852	$ 756.426
1.4	Auxiliar Administrativo	Mes	0,5	100%	1	$ 1.512.852	$ 756.426
					Subtotal Costos Directos		$ 4.106.362
					Factor Multiplicador		2,18
					Total Costos Directos		$ 8.951.869,16

Costos Indirectos

Ítem	Actividades	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
2	**Costos Indirectos**				
2,1	Refrigerios para asistentes	Refrigerio	106	$ 9.000	$ 954.000
2,2	Alquiler Auditorio	dia	1	$ 344.210	$ 344.210
2.4	Logistica Personal Capacitador (alimentacion y hospedaje para 4 personas)	dia	1	$ 446.200	$ 446.200
			Subtotal Costos Indirectos		$ 1.744.410
			Factor Multiplicador		1,0417
			Total Costos Indirectos		$ 1.817.151,90

Subtotal C. Directos + C. Indirectos		$ 10.769.021,06
IVA	19%	$ 2.046.114,00
TOTAL		**$ 12.815.135,06**

6. PLAZO DE LA PRORROGA.

Quince (15) días.

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del contrato de prestación de servicios No 00891-2022, incluyendo el valor del contrato adicional No 1, es por **cuarenta millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento diez pesos con ochenta y dos centavos MCTE ($40.755.110.82)**

8. GARANTIA:

El contratista deberá actualizar las garantías exigidas contrato de prestación de servicios No 00891-2022, en un término de tres (03) días, contados a partir de la firma del presente adicional. Las garantías actualizadas deberán subirse a la plataforma del SECOP II, para su respectiva aprobación.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar el Contrato Adicional y prorroga No 1 al contrato de prestación de servicios No 00891-2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Se firma en San Gil, mes de septiembre de 2022.

Responsable Técnico y Presupuestal,

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana I

Responsable Jurídico

Carlos Ernesto Reyes Monsalve
Secretario General CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS
Responsable Jurídico

Proyecto parte Jurídica: Marly Karolina Ardila Franco - Abg. Contratista
Reviso parte jurídica: Huberto Vega Ordoñez – Abg. Asesor en materia contractual